

MENDOZA, **26 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 19477/22 caratulado: "S/ aprobar adscripciones Alumnos ARANCIBIA NAVARRO, Marcos Sebastián - SOLANO BARONA, Karina Alexandra- Sec Académica . FAD"

CONSIDERANDO:

Que las presentes adscripciones fueron realizadas por mail, los cuales se encuentran en archivo de Adscripciones de la Secretaría Académica, considerando el contexto de pandemia del año 2020 y 2021.

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas por los *alumnos* de las Carreras de Musicales de esta Facultad, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2021, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS MUSICALES

REGISTRO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.882	39.018.610	ARANCIBIA NAVARRO, Marcos Sebastián	Análisis Y Morfología Musical II	Ciclo Lectivo: 2021
25.409	95.439.185	SOLANO BARONA, Karina Alexandra	Análisis Y Morfología Musical I	Ciclo Lectivo: 2021

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 217


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. SILVANA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO